

Doctorado en Filosofía (2023-24)

Código: E026	Fecha de aprobación: 18/10/2014	Precio: 300 € por curso académico
Créditos: Sin definir	Título: Doctorado	

RAMA

Artes y Humanidades

PLAN

DOCTORADO EN FILOSOFÍA

TIPO DE ENSEÑANZA

Mixta

CENTROS DONDE SE IMPARTE

Escuela Internacional de Doctorado

ESTUDIO IMPARTIDO CONJUNTAMENTE CON

Universitat d'Alacant - Universidad de Alicante (España)

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA (España)

UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA (España)

UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA (España)

UNIVERSIDAD DE MURCIA (España)

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA (España)

FECHAS DE EXAMEN

[Acceda al listado de fechas de examen para esta titulación.](#)

PLAN DE ESTUDIOS OFERTADO EN EL CURSO 2023-24

Leyenda: No ofertada Sin docencia

ÚNIC

TESI DOCTORAL			1 créditos
Curso	Título	Créditos	Asignatura
-	TESIS	0	66666 - TESIS DOCTORAL

Superado este bloque se obtiene
DOCTOR / DOCTORA POR LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE

DATOS DE CONTACTO

[Página WEB del Programa Interuniversitario de Doctorado en Filosofía](#)

Comisión Académica:

Coordinadora Universidad Alicante: [Elena Nájera Pérez](#)

Coordinador del Programa de doctorado: [Vicente Serrano Marín \(Universidad de Murcia\)](#)

Comisión de Calidad:

Coordinadora: [Elena Nájera Pérez](#)

Órgano proponente:

[Departamento Humanidades Contemporáneas](#)

dhcon@ua.es

Escuela de doctorado:

[EIDUA-Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Alicante](#)

Ubicación: Edificio Polivalente II [Código SIGUA 0022PB001](#)

Tlf. 965 90 3466

[Contacto EIDUA](#)

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

BÁSICAS

- CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
- CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
- CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
- CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
- CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
- CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES

- CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
- CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
- CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
- CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
- CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
- CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.

ACTIVIDADES FORMATIVAS TRANSVERSALES OBLIGATORIAS COMUNES

Todo el alumnado deberá realizar obligatoriamente actividades transversales; unas comunes para todos los estudios de doctorado, y otras específicas que han sido establecidas para cada programa.

Las lenguas vehiculares serán el castellano y el valenciano.

Las actividades son las siguientes:

- ACTIVIDAD 1: Herramientas para la gestión y recuperación de la información.
- ACTIVIDAD 2: Fines y objetivos de la investigación.
- ACTIVIDAD 3: Modelos de comunicación científica.
- ACTIVIDAD 4: Modelos de transferencia del conocimiento.

Para más información consulte la página de la [Escuela de Doctorado](#)

ACTIVIDADES FORMATIVAS TRANSVERSALES OBLIGATORIAS ESPECÍFICAS

Las actividades son las siguientes:

- ACTIVIDAD 1: Seminario permanente de doctorandos.
- ACTIVIDAD 2: Recursos electrónicos. Gestores Bibliográficos.
- ACTIVIDAD 3: Congresos interuniversitario de doctorandos.
- ACTIVIDAD 4: Comunicación científica: Redacción y publicación de artículos científicos. Presentación pública de resultados científicos.

ACTIVIDAD FORMATIVA TRANSVERSAL OPTATIVA

Las actividades son las siguientes:

- ACTIVIDAD 1: Idiomas para la comunicación científica: inglés aplicado a las artes y humanidades.
- ACTIVIDAD 2: Estancia en centro de investigación.

Para más información consulte con el órgano proponente. [Dpto. Humanidades Contemporáneas](#).

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN (UA)

Historia de la Filosofía y Pensamiento Contemporáneo

Filosofía teórica: realidad, conocimiento, historia

Filosofía y Pensamiento feminista

PERSONAL INVESTIGADOR DE LA UA

Equipo 2. Filosofía

De Murcia, Antonio

Línea: Historia de la filosofía y pensamiento contemporáneo

Nájera Pérez, Elena

Líneas:

Historia de la filosofía y pensamiento contemporáneo

Filosofía teórica: realidad, conocimiento, historia

Filosofía y pensamiento feminista

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN

1. Para ser admitido en un programa de doctorado de la Universidad de Alicante es necesario cumplimentar un [formulario electrónico de preinscripción](#), disponible anualmente en la [página web de la EDUA](#).
2. Con carácter previo a realizar la preinscripción, es necesario consultar la página web del programa de doctorado elegido, a fin de verificar los requisitos académicos de admisión que establece dicho programa.
3. Las Comisiones Académicas (CA) de los programas de doctorado son los órganos encargados de valorar las solicitudes de admisión en los diferentes programas de doctorado.
4. Anualmente, de acuerdo con lo establecido en la Memoria Verificada del programa, las CA deciden la oferta de plazas, pudiendo no ofertar plazas en caso de no disponibilidad de directores o tutores en alguna línea de investigación.
5. Si la resolución es de "no admisión", en la aplicación informática se detallarán los motivos de la misma, disponiéndose de un mes natural para formular recurso de alzada ante la CA; a partir de la fecha de la resolución.

PROCEDIMIENTO ACCESO

1. Paralelamente al proceso de admisión realizado por las CA, la Escuela de Doctorado (EDUA) verifica que la documentación que se aporta en la preinscripción es la requerida en el formulario de preinscripción.
2. Las personas solicitantes con estudios no pertenecientes a países del EEES, en el momento de la preinscripción deberán abonar una [tasa administrativa](#) por el estudio de la documentación, (estudio de equivalencia). El precio de la tasa lo fija anualmente el gobierno de la Generalitat Valencia, mediante Decreto.
3. Quienes no aporten la documentación en los términos requeridos en el proceso de acceso, podrán subsanar dicha incidencia en el plazo de 15 días naturales a partir de la fecha de comunicación de la EDUA o, con carácter excepcional, en el plazo que se determine en función de las circunstancias concurrentes.
4. Cuando las incidencias detectadas no hayan sido resueltas en la forma y plazos determinados por la EDUA, se procederá al cierre del expediente originado, sin más trámite.
5. A quienes hayan aportado la documentación correcta y hayan sido admitidos por la correspondiente CA, se les abrirá expediente académico y se les enviará un correo electrónico con instrucciones para realizar la matrícula.

La resolución de ADMISIÓN o, no admisión, podrá ser consultada en la aplicación informática de la preinscripción, disponible en página web de la EDUA, de acuerdo con los plazos que se determinen en dicha web.

[Inscrito en el Registro de Universidades, Centros y Títulos \(RUCT\)](#)

[Autorización Comunidad Valenciana: 28/03/2014](#)

[Publicación BOE 18/10/2014](#)

NORMATIVA

[Real Decreto 576/2023, de 4 de julio, que modifica el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado \(BOE de 18 de julio de 2023\)](#)

[Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado \(BOE de 10 de febrero de 2011\)](#)

- [NORMATIVA COMPLETA >](#)

[Memoria Verificada](#)

[Resolución Consejo de Universidades \(CU\) Verificación positiva inicial](#)

[Autorización de la Generalitat Valenciana](#)

[Resolución Consejo de Universidades \(CU\): Renovación de la acreditación](#)

[Resolución Consejo de Universidades \(CU\): Modificación del plan de estudios](#)

SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD (SGIC) DEL TÍTULO

- **Estructura del Centro para la Calidad**
 - [Comisión de Garantía Interna de Calidad](#)
 - [Otras Comisiones](#)
- **Manual SGIC**
- **Procedimientos**
 - [Estratégicos \(PE\)](#)
 - [Clave \(PC\)](#)
 - [Apoyo \(PA\)](#)
 - [Medida \(PM\)](#)

Gestión del SGIC (Acceso a ASTUA)

SEGUIMIENTO DEL TÍTULO

- Autoinformes UA
- Informes externos AVAP
- [Otros informes](#)
- Planes de mejora
- [Progreso y resultados del aprendizaje](#)